



Estudio Jurídico
Díaz y Asociados

ASUNTOS: Penal, laboral, tránsito, inquilinato, civil, violencia, familia, mujer, niñez y adolescencia, etc...

Guayaquil - Ecuador

DR. PABLO ENRIQUE HERRERIA BONNET JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

WILLIAM ALCIDES GRANDA DE MORA, por mis propios y personales derechos, dentro del proceso **No. 2327-21-EP** que se tramita en su despacho por interponer acción extraordinaria de protección dentro de la causa **No. 09285-2020-01935**, en contra de la sentencia emitida por el Ab. Kleber Lopez Raymundi, en su calidad de juez de la Unidad de Garantías Penales norte 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comparezco ante usted con el debido respeto y solicito:

I

Por segunda ocasión le solicito se sirva remitir el proceso No. 09285-2020-01935 al juzgado de origen como se dispuso en el **Acápite VII** en el párrafo 28 de su auto de inadmisión emitido el 19 de noviembre de 2021, a fin de que pueda sacar copias certificadas del mismo.

Por el peticionario, debidamente autorizado, como su abogado defensor.

AB. CARLOS DIAZ ORDOÑEZ
MAT. 09-2002-209.

TELÉFONO: 0978969344

E-mail: arianna_diaz09@outlook.com

"La injusticia en cualquier parte, es una amenaza a la justicia en todas partes"